



DECRETO No. 141 DE 2017

*Por la cual se declara vacante una plaza de docente de aula.*

**EL GOBERNADOR DEPARTAMENTO DE ARAUCA**, En ejercicio de las atribuciones conferidas por la Constitución Nacional y en especial la Ley 115 de 1994, Ley 715/2001, Ley 909 de 2004, Decreto 2277/1979, Decreto 520/2010 y

CONSIDERANDO QUE:

Mediante Resolución No. 03263 del 25 de abril de 1994, se nombra al señor(a) MARTIN ORLANDO SUAREZ VILLAMARIN, identificado con la cedula de ciudadanía No. 5747865, quien tomo posesión del cargo 01 de febrero de 1993, actualmente se desempeña como docente de Aula Grado 13 en el Escalafón Nacional Docente en el área de Básica Secundaria - Ciencias Naturales Química del(a) I.E. Alejandro Humboldt del Municipio de Fortul.

En cumplimiento al Proceso Ordinario de traslados año 2016, el Departamento de Arauca y el Departamento de Santander, suscriben Convenio interadministrativo No. 001 de fecha 17 de enero de 2017 por medio del cual se legaliza el traslado sin solución de continuidad del Señor(a) MARTIN ORLANDO SUAREZ VILLAMARIN, identificado con la cedula de ciudadanía No. 5747865, del cargo de Docente en Propiedad en el área de Básica Secundaria - Ciencias Naturales Química de la planta de personal docente y directivo Docente del Departamento de Arauca, a igual cargo en la planta de personal Docente del Departamento de Santander.

Mediante Resolución No. 000353 del 03 de febrero de 2017, se incorpora sin solución de continuidad a la planta de personal docente del Departamento de Santander al(a) señor(a) MARTIN ORLANDO SUAREZ VILLAMARIN, identificado con la cedula de ciudadanía No. 5747865, quien tomo posesión del cargo el 07 de febrero de 2017 según Acta de Posesión 218 de 2017.

Por lo anteriormente expuesto

*DECRETA:*

**ARTICULO PRIMERO:** Declarar vacante definitiva a partir del 07 de febrero de 2017, la plaza Docente en Propiedad del área de Básica Secundaria - Ciencias Naturales Química del(a) I.E. Alejandro Humboldt del Municipio de Fortul, en la cual estaba asignado(a) el(a) señor(a) MARTIN ORLANDO SUAREZ VILLAMARIN, identificado con la cedula de ciudadanía No. 5747865, Grado 13 en el Escalafón Nacional Docente.

**"Humanizando El Desarrollo"**



DECRETO No. 141 - DE 2017

*Por la cual se declara vacante una plaza de docente de aula.*

**ARTICULO SEGUNDO:** El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición y contra él no proceden los recursos de Ley.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Arauca a **14 FEB 2017**

**RICARDO ALVARADO BESTENE**  
Governador Departamento de Arauca *Del 4/12/13 Feb 2012.*

**GLADYS YOLANDA MONTES OVALLES**  
Secretaria de Educación Departamental

**Proyectó:** Wilfredo Tabarquino Acero  
Área Talento Humano

**Revisó:** Carmen Yiseth Garrido Blanco  
Líder Área Talento Humano

**Revisión Jurídica:** Marceliano Guerrero Alvarado  
Oficina Jurídica SED